Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Área de Gobierno de Seguridad, Movilidad y Accesibilidad Universal

Servicio de Movilidad y Accesibilidad Universal

SOLICITUD PRUEBAS DE APTITUD PARA OBTENCION DEL PERMISO MUNICIAL DE CONDUCCION DE TAXI

SOLICITANTE		
Nombre	Primer apellido	Segundo Apellido
DNI/NIE	Teléfono	Correo electrónico

REPRESENTANTE		
Nombre	Primer apellido	Segundo Apellido
DNI/NIE	Teléfono	Correo electrónico

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN					
Calle /Plaza	Nombre de la vía pública	Numero	Esc.	Piso	Pta
Código Postal	Municipio	Provincia			

EXPONE

Cumplir con los requisitos exigidos en la Convocatoria de las pruebas de aptitud para obtener el Permiso Municipal de conductor de vehículos de auto – taxi en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, publicada en el BOP

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Se deberán presentar todos los documentos originales, acompañados de fotocopias para su cotejo.

☐ DNI/NIE ☐ Carnet de conducir B ☐ Declaración de honorabilidad (art. . 15 Ley 13/2007)	En caso de actuar mediante representante ☐ DNI/NIE ☐ Documento acreditativo de la representación

SOLICITA

Su admisión para participar en las Pruebas de Aptitud para obtener el Permiso Municipal de Conductor de Taxis.

Fecha y firma	
En Santa Cruz de Tenerife a de de	Solicitante / Representante (firma)

NOTIFICACIÓN - Medio preferente para notificación:

☐ **Telemático**

Información del Servicio de notificaciones electrónicas https://sede.santacruzdetenerife.es/notificaciones
Para descargar la notificación deberá identificarse mediante: Certificado digital o DNI electrónico, Clave PIN o Clave Permanente Correo electrónico **de aviso** para comunicar de la puesta a disposición de la notificación:

☐ **Postal**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable:	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
Finalidad:	Gestionar un expediente o una solicitud como interesado o representante.
Legitimación:	RGPD, art. 6.1 e) Competencia atribuida por una norma con rango de Ley, entre otras: Ley 7/1985, Bases del Régimen Local.
Destinatarios:	Ley 7/2015, de los municipios de Canarias. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (…).
Derechos:	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos como se explica en la información adicional, además no será objeto de decisiones individualizadas automatizadas.
Información adicional:	Para una completa información puede consultar la política de privacidad de este Ayuntamiento donde de forma detallada se describen las circunstancias y condiciones del tratamiento y forma de ejercicio de sus derechos. A su vez puede consultar el Registro de Actividades de Tratamiento de este Ayuntamiento donde encontrará una completa información sobre cada tratamiento en particular. https://sede.santacruzdetenerife.es/sede/proteccion-de-datos